

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"****II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2024  
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA  
BOWLING****1. SEDE Y FECHA**

**Ciudad:** será definido por el comité organizador.

**Escenario:** por definir.

**Fecha:** por definir.

**2. CATEGORÍA Y GÉNERO**

Podrán participar atletas de ambos géneros (femenino y masculino) en categoría sub 21, atletas nacidos después del 31 de diciembre de 2003. y mayores de 21 años.

**3. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar los atletas afiliados a los clubes o club promotor de los municipios, que posean reconocimiento deportivo vigente y cumplan los requisitos que para el efecto determine el plan escalonado de inscripciones consignado en la carta fundamental de los los II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2024.

Nota: para la participación en deportes individuales, los atletas requieren el aval de la liga deportiva, a través de su comisión técnica.

**4. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS**

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en el Artículo 18° de la Resolución ACUERDO NO. 02 DEL 28 DE JUNIO DE 2024 Carta fundamental de los II JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARA DEPARTAMENTALES QUINDÍO 2024.

**5. INSCRIPCIONES**

El registro de los atletas se realizará de acuerdo al plan escalonado de inscripciones establecido en el Artículo 20 y el 23 de la carta fundamental.

**Sede Gobernación  
del Quindío**  
Carrera 12 No. 22-37  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural  
Cafetero Patrimonio  
de la Humanidad  
Declarado por la  
UNESCO**

**Teléfonos: 3216436645**  
[gerencia@indeportesquindio.gov.co](mailto:gerencia@indeportesquindio.gov.co)  
Ω  
[www.indeportesquindio.gov.co](http://www.indeportesquindio.gov.co)

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"****II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2024  
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA  
BOWLING**

**ARTÍCULO 20°.** Los atletas participantes deberán cumplir las normas que establezcan los reglamentos específicos de cada deporte.

**PARÁGRAFO 1:** Un atleta podrá participar solamente en representación de un (1) municipio y en un (1) sólo deporte; en deportes individuales podrá participar hasta en dos (2) modalidades individuales y una (1) prueba en equipo en el mismo deporte.

**ARTÍCULO 23°.** La Junta Directiva de los II JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2024, a través de la expedición de esta carta fundamental, convoca oficialmente a los entes deportivos municipales, alcaldías o quien haga sus veces para que conjuntamente con los clubes deportivos o promotores conformen las delegaciones y se inscriban ante el comité organizador de los Juegos de acuerdo al plan escalonado de inscripciones.

Para la participación en los II JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2024, se establecerá el siguiente plan escalonado de inscripciones:

- a) **Carta de intención de participación:** Los municipios manifestarán ante el comité técnico organizador la intención de participación en los II JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2024, discriminando los deportes en los que participará, por escrito, a través de un documento oficial firmado por el alcalde o quien haga sus veces; dicho documento deberá enviarse a través de correo electrónico a [Gerencia@indeportesquindio.gov.co](mailto:Gerencia@indeportesquindio.gov.co); y/o la plataforma tecnológica que establezca Indeportes Quindío, con plazo máximo de 31 de julio de 2024, hasta las 23:59:59.
- b) **Inscripción nominal de los atletas y delegación:** se realizará mediante la planilla oficial (resolución) firmada por el alcalde o quien haga sus veces, en la que se debe discriminar el deporte, nombre completo, número de documento de identidad, teléfono, dirección, talla, fotocopia del documento de identidad, fotocopia del certificado de salud, certificación del arraigo (vecindad, origen, vivir en el municipio por más de un año), las

Sede Gobernación  
del Quindío  
Carrera 12 No. 22-37  
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural  
Cafetero Patrimonio  
de la Humanidad  
Declarado por la  
UNESCO

Teléfonos: 3216436645  
[gerencia@indeportesquindio.gov.co](mailto:gerencia@indeportesquindio.gov.co)  
Ω  
[www.indeportesquindio.gov.co](http://www.indeportesquindio.gov.co)

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"****II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2024  
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA  
BOWLING**

*cuales se admitirán en físico hasta las 6:00 pm del 08 de Septiembre de 2024 y además deberá enviarse vía correo electrónico las 23:59:59 horas del día 31 de Septiembre de 2024. (el radicado en físico es obligatorio) Esta inscripción será de carácter obligatorio, para surtir el proceso de inscripción nominal.*

**6. COMPETENCIAS CONVOCADAS**

PRUEBAS	CATEGORÍA SUB 21	
	VARONES	DAMAS
Individual	X	X
Dobles	X	X

**7. MEDALLERÍA**

En el Campeonato de BOWLING a realizarse en el marco de los II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2024, se disputarán:

ORO	PLATA	BRONCE
8	8	8

- Nota: los deportes que no tengan los mínimos de competencias y/o atletas harán parte como deportes de exhibición y se otorgará certificados de participación.

**8. PREMIACIÓN**

La premiación oficial para LOS II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2024, se hará conforme a lo dispuesto en artículo 31 y 36 del ACUERDO No. 02 DEL 28 DE JUNIO DEL 2024 carta fundamental de la siguiente manera:

**Sede Gobernación  
del Quindío**  
Carrera 12 No. 22-37  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural  
Cafetero Patrimonio  
de la Humanidad  
Declarado por la  
UNESCO**

**Teléfonos: 3216436645**  
[gerencia@indeportesquindio.gov.co](mailto:gerencia@indeportesquindio.gov.co)  
Ω  
[www.indeportesquindio.gov.co](http://www.indeportesquindio.gov.co)

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"****II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2024  
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA  
BOWLING**

<b>MEDALLA DORADA</b>	<b>MEDALLA PLATEADA</b>	<b>MEDALLA BRONCE</b>
1 PUESTO	2 PUESTO	3 LUGAR

**9. CEREMONIA**

- La ceremonia de premiación se efectuará en el transcurso de cada jornada.
- Después de efectuadas las pruebas de las dos modalidades de cada división se determinará el campeón, subcampeón y tercer lugar departamental en BOLOS de los Juegos departamentales 2024.
- Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su municipio/club.

**10. CUPOS POR DELEGACIÓN**

Cada municipio podrá inscribir sus deportistas y delegados de acuerdo al Artículo 23° de la carta fundamental de los II JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2024.

Cada municipio podrá inscribir:

<b>DELEGADO</b>	<b>ENTRENADOR</b>	<b>ATLETAS</b>
<b>1 ( Por genero )</b>	<b>1 ( Por genero )</b>	<b>2 Femeninos</b> <b>2 Masculinos</b>

**11. CONGRESO TÉCNICO**

Se llevará a cabo el día previo al inicio de las competencias, de acuerdo al cronograma que establezca el comité organizador de LOS II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2024, así mismo, en las instalaciones que estos determinen.

**Sede Gobernación  
del Quindío**  
Carrera 12 No. 22-37  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural  
Cafetero Patrimonio  
de la Humanidad  
Declarado por la  
UNESCO**

**Teléfonos: 3216436645**  
[gerencia@indeportesquindio.gov.co](mailto:gerencia@indeportesquindio.gov.co)  
o  
[www.indeportesquindio.gov.co](http://www.indeportesquindio.gov.co)

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"****II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2024  
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA  
BOWLING****12. CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN**

En el congreso técnico los delegados deberán presentar por escrito los retiros de atletas de la participación. Estos atletas no podrán ser incluidos posteriormente en ninguna prueba del campeonato.

**13. SISTEMA DE COMPETENCIA**

El sistema de competencia se establecerá en el congreso técnico (de acuerdo a los municipios y/o equipos registrados)

1 ronda de individual

1 ronda de doble

**14. AUTORIDADES DE CAMPEONATO**

El campeonato de BOWLING dentro del marco de los II JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2024 estará juzgado por la Comisión departamental de Juzgamiento de la Liga de Bolo del Quindío.

**15. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y JURADO DE APELACIÓN**

Las situaciones no previstas en este reglamento serán resueltas de la siguiente manera:

**De orden general:** por el comité organizador de II LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES 2024, respecto al ACUERDO No. 02 DEL 28 DE JUNIO DEL 2024 Carta Fundamental.

**De orden técnico:** Estará integrado por tres (3) miembros así: uno (1) el técnico deporte asociado de Indeportes Quindío, uno (1) el metodólogo de Indeportes Quindío y el uno (1) elegido en el congreso técnico realizado por la Liga de Bolos del Quindío o quien designe el Instituto departamental y tendrá como funciones:

**Sede Gobernación  
del Quindío**  
Carrera 12 No. 22-37  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural  
Cafetero Patrimonio  
de la Humanidad  
Declarado por la  
UNESCO**

**Teléfonos: 3216436645**  
[gerencia@indeportesquindio.gov.co](mailto:gerencia@indeportesquindio.gov.co)  
Ω  
[www.indeportesquindio.gov.co](http://www.indeportesquindio.gov.co)

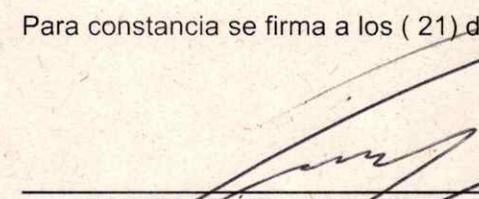
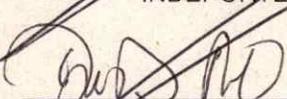
**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"****II JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2024  
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA  
BOWLING**

Resolver en última instancia las reclamaciones que se presenten sobre los resultados de las competencias. Resolver las demás controversias que se puedan presentar y cuya decisión no corresponda a otras autoridades del evento.

**16. ADOPCIÓN**

Para ser adoptadas como oficiales, se suscriben las presentes bases de competencia por parte de los representantes de INDEPORTES QUINDÍO de la organización de los II JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2024 y la liga de Bowling, normas que serán las encargadas de orientar el proceso de participación, organización realización del campeonato de este deporte en el marco de LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2024.

Para constancia se firma a los ( 21) días de agosto del 2024.

  
\_\_\_\_\_  
CAMILO JOSÉ ORTIZ MONTERO  
Gerente General  
INDEPORTES QUINDÍO  
\_\_\_\_\_  
FERNANDO RESTREPO  
Presidente Liga de Bolo del Quindío  
\_\_\_\_\_  
DAVID ALBERTO ROJAS OLARTE  
Técnico del Deporte Asociado  
INDEPORTES QUINDÍO

Proyecto y elaboro: Juan Camilo Ariza Pineda (Metodólogo) 

Revisó y Aprobó: David Alberto Rojas Olarte (Técnico del Deporte Asociado) 

**Sede Gobernación  
del Quindío**  
Carrera 12 No. 22-37  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural  
Cafetero Patrimonio  
de la Humanidad  
Declarado por la  
UNESCO**

**Teléfonos: 3216436645**  
[gerencia@indeportesquindio.gov.c](mailto:gerencia@indeportesquindio.gov.c)  
Ω  
[www.indeportesquindio.gov.co](http://www.indeportesquindio.gov.co)